

Ayuntamiento. Excluidas, antes las dexava indemne, y a
 salvo su derecho, para que si en lo que se justificasen ser
 de las familias nobles que lo hubiesen gozado, se les ad-
 mitiese al Exercicio de los insinuados Oficios, y goza-
 sen de los mismos honores, distinciones, y demas que
 lo contenidos en el Acuerdo: Fue en seguida de él,
 habian procedido a nombrar Alcaldes de la Santa
 Hermandad, y Aljauar de la ciudad, como lo habian he-
 cho quanto hasta entonces havian exercido tal Ofi-
 cio, autorizando de los Comendadores p. que pasasen a
 mi Corte a conseguir la aprobacion de dicho Ac-
 uerdo Capitular: Fue este havia desagradado a al-
 gunas familias, originandose varios pleitos en
 mi Chancilleria de Granada, quien para supri-
 mirlas havia librado varias Prohibiciones; y tra-
 dadas todas al mi Consejo Real, hizo este consulta
 al Señor Rey D. Felipe Quinto, mi Abuelo (que
 este en gloria) en orden a la subsistencia de dicho
 Acuerdo, con que tubo a bien conformarse, y en su
 virtud mando su Mag. expedir Real Prohibicion en
 ocho de Julio de mil setecientos quarenta, y quatro,
 mandando se observase el nominado acuerdo, man-

